

ERA UN DEBER Un abogado madrileño es agredido a tiros por un cliente

«Quede sentado que lo primero que procuréis sea arrancar a los masones su máscara para que sean conocidos tales cuales son; que los pueblos aprendan las malas artes de semejantes sociedades para halagar y atraer, la perversidad de sus opiniones y la torpeza de sus hechos. Que ninguno que estime en lo que debe su profesión de católico y su salvación, juzgue serle lícito por ningún título dar su nombre a la secta masónica... Que a magno engaño aquella honestidad fingida... mas, como toda la razón de ser y causa de la secta estriba en el vicio y en la maldad, claro es no ser lícito unirse a ellos ni ayudarles de modo alguno.»

De estas palabras solemnes, condenaciones rotundas y órdenes terminantes del inmortal León XIII en su Encíclica «Humanum genus», escritas hace cincuenta años, nos hemos acordado al conocer el resultado de 82 votos contra 26, favorable a la proposición del señor Cano López, republicano independiente. Y he ahí también un desmentimiento autorizado a quienes, como Liga catalana y nacionalistas vascos, retiráronse del salón para no votar lo que calificaron de «cuestión política».

Después de tres años de actuación revolucionaria en España al dictado y bajo denunciada intromisión de la Masonería, convenían su desembarcamiento y la prohibición acordada por lo que al Ejército y Marina se refiere.

No nos engañemos, pues. Y no sigan engañándose los que todavía califican de «tiempo perdido» arremeter contra la Masonería hasta lograr su más rotunda proscripción. España necesita aventar esa nube tenebrosa y recobrar, con su libertad de acción, su dignidad de pueblo que no tolera vergonzosas intromisiones extranjeras y antiespañolas. Y la irreligiosidad, tanto como el antipatriotismo pelagrosos y antisociales de las sectas masónicas, es cosa tan manifiesta como denunciada insistentemente a pueblos y Gobiernos, desde 1733, por Constituciones y Encíclicas de los Papas Clemente XII, Benedicto XIV, Pío VII, Pío VIII, Gregorio XVI y Pío IX, según recordaba la antedicha de León XIII. Y en ésta, el gran Pontífice de la cuestión social, estudiaba todos los principios y lícitas de la Masonería como atentatorias a la paz, integridad, libertad y vida misma de las naciones. Su empuje, decía, «no es otra cosa que impulsar al género humano a la ruina y a la extrema ruina».

«En lo tocante a la religión... trabaja tenazmente para anular en la sociedad toda ingerencia del magisterio y autoridad de la Iglesia; y, a este fin, se pregona y contiene de verse separar la Iglesia del Estado, excluyendo así de las leyes y administración de la cosa pública el muy saludable influjo de la Religión católica... Ni les basta con prescindir de tan buen guía como la Iglesia, sino que lo agravan con persecuciones y ofensas. Se llega, en efecto, a combatir impunemente de palabra, por escrito y en la enseñanza, los mismos fundamentos de la Religión católica; se pisotean los derechos de la Iglesia; no se respetan las prerrogativas de que Dios la dotó; se reduce casi a nada su libertad de acción... Hemos, además, al Clero oprimido con leyes excepcionales y graves, precisamente para amenguarle cada día más en número y recursos; los restos de los bienes de la Iglesia sumidos a todo género de trabas y gravámenes; y enteramente puestos al arbitrio y juicio del Estado; las Ordenes religiosas, suprimidas y dispersas.

«Destruídos principios que son, como la base del orden natural, importanúsos para la conducta racional y práctica de la vida, fácilmente aparece cuáles han de ser las costumbres públicas y privadas.

Y, en efecto, la única educación que a los masones agrada y con que, según ellos, se ha de educar a la juventud, es la que llaman «laica, independiente y libre»; es decir, que excluya toda idea religiosa.»

Y añade:

«Los turbulentos errores que ya llevamos enumerados, han de bastar por sí mismos para infundir a los Estados miedo y espanto. Sin temor de Dios ni respeto a sus leyes, menospreciada la autoridad, consistente y legitimada la manía de las revoluciones, sueltas con la mayor licencia las pasiones populares, sin otro freno que la pena, há de seguirse por fuerza universal mudanza y trastorno.»

Empezaron los masones, dice más adelante, por halagar a los Príncipes y acabaron por destruirlos, y apoderarse de los Estados hasta desembocarlos en la anarquía más desenfrenada.

No ha sido otro el plan impuesto y desarrollado en España en los últimos años, para que ignoremos su procedencia. Paso a paso y documentalmente, frente a la labor demolidora de las Constituyentes, venimos denunciándolo.

Ante tales hechos no puede haber todavía remisos, de buena fe, o que califiquen de «política» o «pérdida de tiempo» el desenmascarar la Masonería hasta proscribirla en España.

Los mismos que, ahora pretendieron escudarla, carecieron de razones sólidas en su abono. Aducir que la habían llevado la monarquía constitucional y aun la dictadura, era razón de más contra la secta; puesto que ambas fueron, gracias a dicha tolerancia, sus víctimas. Y pretender compararla con el Catolicismo, es rebelarse esclavo de su espíritu, ya que el Catolicismo y su influencia educadora internacional dieron el blanco primordial de la Masonería.

«El día en que los ricos, y aun los hombres de mediana fortuna, se convengan de que tienen la obligación sagrada de dar buena parte de sus caudales al periódico católico, habrán dado el primer paso para defender con eficacia la sociedad amenazada y sus propios intereses materia ya, en gravísimo peligro. Sin dinero no hay Prensa. Sin Prensa quedáis a merced de un enemigo cruel que sólo se muestra en desposeídos de dinero y en haceros víctimas de su odio implacable.»

DECVS
Visite su nueva Exposición FLORIDA, 62
Gran reducción de precios.

URQUIOLA
OCULISTA
Calle DATO, 8, 1.º planta

Se tira por la ventana porque su novio no la llevó al cine

Los servicios aéreos entre Alemania y España

Madrid.—Decreto de Estado aprobando a los efectos de su entrada en vigor en España el convenio sobre establecimiento de líneas aéreas de aeroplanos entre España y Alemania, conje de notas de fechas 29 de diciembre y de 7 de enero último.

España cederá a una empresa alemana de «navegación aérea que designará el Gobierno» alemán, la necesaria aprobación para el establecimiento de explotación de una línea aérea de aeroplanos Barcelona-Sevilla y regreso, sobre territorio español dentro de las normas generales del acuerdo del 9 de diciembre de 1927.

El Gobierno alemán cederá a una empresa española de navegación aérea que designará el Gobierno español, la necesaria aprobación para el establecimiento de una línea de aeroplanos sobre el territorio alemán dentro de las mismas normas.

Queda reservada a otro convenio la concesión de la explotación de las líneas de aeroplanos que vayan a una empresa hispano-alemana, que se forme para este fin.

LOS DIPUTADOS PROVINCIAS TAMPOCO VAN A LAS SESIONES

Madrid.—Hoy tuvo que suspenderse la sesión de la Diputación Provincial, por falta de diputados, ya que a la hora de empezar solo había cuatro incluido el presidente.

SE TIRA POR LA VENTANA PORQUE EL NOVIO NO LA LLEVO AL CINE

Madrid.—Rosa Pérez, se arrojó por una ventana de su casa, Teodoro, 17, al patio.

Se produjo lesiones graves.

Brillantísima inauguración de las Jornadas de Acción Católica

El primer acto de las Jornadas de Acción Católica que hoy comienzan en nuestra ciudad se ha visto coronado del mayor y más positivo éxito. El M. I. Canónigo Secretario de Cámara del Obispo, Dr. don Antonio Pérez Ormazabal, ha dirigido el Retiro espiritual esta mañana, y lo dirigirá los días sucesivos, en la capilla de la Purísima. Ha versado la Meditación sobre el principio y fundamento en la serie de verdades eternas relacionándolo, en las aplicaciones, con las finalidades del Apostolado de Acción Católica. El reverendo señor Párroco de San Miguel don Faustino Medieta ha celebrado el Santo Sacrificio, viéndose muy concurridos estos actos.

Para la hora de salida de este periódico, a las siete y tres cuartos, tiene lugar la primera Conferencia pública en la iglesia de San Miguel a cargo del M. I. Canónigo don Alberto Onaindia, sobre los caracteres de la Acción Católica según Su Santidad el Papa Pío XI.

Repetimos la advertencia de nuestro número de ayer, esto es, que las señoras tienen en San Miguel la puerta de entrada y salida por la Corretería y los hombres por la Plaza de la Virgen Blanca.

ACTOS PARA MAÑANA

Siendo mañana el tercer día de las jornadas de Acción Católica, tendrán lugar los siguientes actos, según indica el programa que publicamos días pasados en este diario:

Por la mañana, a las siete, en la parroquia de San Miguel, (Capilla de la Purísima), Exposición de puntos para meditación a cargo del M. I. señor don Antonio María Pérez Ormazabal. Meditación individual. Misa y Comunión (voluntaria).

Por la tarde, a las seis, conferencia especial para hombres y juventud masculina a cargo del reverendo señor don Eugenio Beitia.

A la misma hora, conferencia especial para señoras y juven-

Picadillo

Los nacionalistas vascos no quisieron apoyar la participación de que se expulso del Ejército a la Masonería.

Antes les recordábamos el refrán: «Dime con quién andas y te diré quién eres». Ahor hay que decirles: «A la vista de cómo obras se ve que zapatos calzas».

Los chicos de la Prensa son así de curiosos. Se preocupan de todo, incluso de aquello que no merece preocupación.

El pueblo en general es más sensato—lo reconocemos.

De las reuniones de socialistas lo único que le interesa es que no se celebren o que sean para adoptar el acuerdo de indemnizar a Ovidio los destrozos que le han hecho los aprehendidos discípulos del señor Marco.

La Lusa de los Sueños se mete con Pemán.

He aquí un éxito que el ilustrado autor debe paladear a gusto.

Hay censuras que valen por el mejor elogio. Como hay elogios que valen más que la más dura censura.

Lo peor que le podía suceder a Pemán es que los elogiasen en La Lusa de los Sueños.

Pero, por fortuna, ésta coincide con don Roberto Castroviejo.

Sigue, pues, la época en que el nacionalismo vasco coincide siempre con las extremas izquierdas.

«Un niño muerto por una cox».

Indudablemente, las izquierdas están desmandadas.

En Zaragoza hay ahora un nuevo duende: el gripe.

Que, por cierto, también anda por Vitoria.

¡Ojo con él!

La sesión de Cortes

Madrid.—A las cuatro se abre la sesión.

Preside Alba.

En los escaños 12 diputados. Las tribunas desiertas.

En el banco azul, el señor Rocheda.

Se aprueba el acta de la sesión anterior.

Cano López protesta de que se le haya tachado frases de su discurso, contra la masonería.

Alba le dice, que le dá su palabra de honor, de que no se le ha tachado nada.

Cano López dice, que es verdad, pues cree que le han tachado frases enteras.

(Continúa la sesión).

Dr. Sainz Vizcaya
de Bilbao
Especialista garganta, nariz y oídos
Consulta todos los miércoles
HOTEL FRONTON De 11 a 2

LA LABORIOSIDAD DE UN MINISTRO

«Diario de Madrid» dice: «El Sr. Giménez Fernández tiene una cualidad especial que es a la vez virtud y defecto. La de ser laborioso. Su dinamismo, su buena fe de hombre de estudios, cultivados por una moral social, halla indudables simpatías en el bloque gubernamental. Y su falta de experiencia y su técnica un poco improvisada en cuestiones complejas, vuelven su exceso en fertilidad peligrosa.

En alguna ocasión —añade— hemos tenido que oponerle reparo, más que por la doctrina, por la falta de medida. Temíamos que las consecuencias de algunos proyectos suyos fuesen a la larga más peligrosas que las propias calamidades. En este sentido comprendemos que la minoría agraria, que es la más amenazada de sentir en lo vivo cualquier error de Agricultura, se halle en guardia y no le falte por ciertos ocasiones de descubrir flaquezas técnicas de considera-

Querían linchar a un negro

Lashvele.—La muchedumbre ha intentado apoderarse de un negro al que los tribunales habían condenado a la última pena por haber violado a una joven blanca.

La multitud hizo saltar el muro de la prisión en que se encontraba el preso, empleando dinamita, pero la guardia nacional pudo llegar a tiempo para evitarlo.

En el choque entre el populacho y la fuerza han resultado 4 muertos.

Ha habido numerosas detenciones.

Felicitando a Carmona

Lisboa.—El Gobierno estuvo en el palacio presidencial para cumplimentar al presidente Carmona y felicitarle por su triunfo en las elecciones del domingo.

A continuación prestó juramento el nuevo subsecretario de Estado.

EL NUEVO EMBAJADOR TUGUES EN MADRID

Lisboa.—El Gobierno ha nombrado embajador de Portugal en Madrid al escritor periodista don Carlos Valeiro Díaz una de las figuras más destacadas de la intelectualidad portuguesa gubernamental.

Historiador, dramaturgo, y escritor destacado permaneció durante muchos años en el Brasil donde podía decirse que ejerció funciones de embajador honorario dado el prestigio con que contaba entre la colonia portuguesa y brasileña.

Comentarios de Prensa

Madrid.—«El Debate» comenta: «Cada vez estamos más convencidos de la necesidad de que un gran volumen de proyectos de ley se laboren o informen por consejos técnicos antes de llegar a las Cortes y cumplido este trámite el procedimiento parlamentario se reduzca al límite.

Habla también de la asistencia de los diputados a las Comisiones. Los presidentes se quejan de la falta de asistencia y de improvisación en los juicios.

Agrega: Mucho trabajo, mucha preparación, muy buena utilización del tiempo. Que la Diputación a Cortes no es beneficio, sino oficio.

PENSAMIENTO ALAVES
Apartado, 14

Cabildeos y entrevistas políticas

El señor Lerroux "no está todavía muy seguro de sí mismo"

Y le molesta que se busque tres pies al gato

LA REUNION DE LOS REPRESENTANTES DE PARTIDOS POLITICOS

Madrid.—El jefe del Gobierno abandonó esta mañana a las diez su domicilio para marchar al ministerio de la Guerra, donde estuvo despachando diversos asuntos hasta las doce aproximadamente, en que fué a la presidencia para presidir la anunciada reunión de representantes de todos los partidos, para llegar a un acuerdo en relación con la ley electoral.

Al llegar a la Presidencia el jefe del Gobierno dijo, que en Guerra sólo había recibido la visita del general Núñez del Prado, jefe de la 2.ª Inspección del ejército.

Poco después fueron llegando los restantes miembros de la Comisión y a las doce y media que darán reunidos los siguientes señores bajo la presidencia del señor Lerroux.

Ministro de la Gobernación y señores Echeguren e Iglesias por los radicales, ministro de Instrucción pública señor Dualde y señor Pedregal por los liberales demócratas, ministro de Agricultura señor Jiménez Fernández y señor Gil Brabón de la Ceda y ministro de Obras públicas señor Cid y señores Lazcano y Rodríguez de Viguri por los agrarios.

HABLANDO CON EL SEÑOR LERROUX

Madrid.—A la una y media de la tarde abandonó la Presidencia el jefe del Gobierno, que dijo a los periodistas:

—No puedo darles a ustedes noticias.

Arriba queda reunidos quienes ustedes ya saben, tratando de la ley electoral, el señor Jiménez

que es el que ha llevado el asunto ha hecho una detenida exposición y ha seguido presidiendo la reunión.

Me ha visitado también el aviador señor Pombó, para darme cuenta de su proyectado viaje de Santander a América.

Ha presentado una instancia a la Dirección General de Aeronáutica para que la informe.

Me ha causado excelente impresión este muchacho, de 21 años, que posee el empuje de la vieja raza para realizar estas hazañas.

Un periodista preguntó al jefe del Gobierno si podía decirles cuándo iba a celebrar su entrevista con el señor Gil Robles.

—Precisamente—respondió el señor Lerroux—este aviador de que les he hablado me traía una carta del señor Gil Robles.

Pero respecto a la entrevista de que se habla no hay todavía nada porque no he dado cita al señor Gil Robles, porque todavía no me encuentro muy seguro de mí mismo.

—Y de su entrevista con el señor Martínez de Velasco?

—Tampoco hay nada. No busquen ustedes tres pies al gato. No hay nada de particular.

También han estado esta mañana en la Presidencia según dijeron, para visitar al señor Lerroux el alcalde de Madrid señor Salazar Alonso y el ministro de Comunicaciones señor Jalón.

LA CARIOCA

Querían linchar a un negro

Lashvele.—La muchedumbre ha intentado apoderarse de un negro al que los tribunales habían condenado a la última pena por haber violado a una joven blanca.

La multitud hizo saltar el muro de la prisión en que se encontraba el preso, empleando dinamita, pero la guardia nacional pudo llegar a tiempo para evitarlo.

En el choque entre el populacho y la fuerza han resultado 4 muertos.

Ha habido numerosas detenciones.

Felicitando a Carmona

Lisboa.—El Gobierno estuvo en el palacio presidencial para cumplimentar al presidente Carmona y felicitarle por su triunfo en las elecciones del domingo.

A continuación prestó juramento el nuevo subsecretario de Estado.

EL NUEVO EMBAJADOR TUGUES EN MADRID

Lisboa.—El Gobierno ha nombrado embajador de Portugal en Madrid al escritor periodista don Carlos Valeiro Díaz una de las figuras más destacadas de la intelectualidad portuguesa gubernamental.

Historiador, dramaturgo, y escritor destacado permaneció durante muchos años en el Brasil donde podía decirse que ejerció funciones de embajador honorario dado el prestigio con que contaba entre la colonia portuguesa y brasileña.

Comentarios de Prensa

Madrid.—«El Debate» comenta: «Cada vez estamos más convencidos de la necesidad de que un gran volumen de proyectos de ley se laboren o informen por consejos técnicos antes de llegar a las Cortes y cumplido este trámite el procedimiento parlamentario se reduzca al límite.

Habla también de la asistencia de los diputados a las Comisiones. Los presidentes se quejan de la falta de asistencia y de improvisación en los juicios.

Agrega: Mucho trabajo, mucha preparación, muy buena utilización del tiempo. Que la Diputación a Cortes no es beneficio, sino oficio.

Querían linchar a un negro

Lashvele.—La muchedumbre ha intentado apoderarse de un negro al que los tribunales habían condenado a la última pena por haber violado a una joven blanca.

La multitud hizo saltar el muro de la prisión en que se encontraba el preso, empleando dinamita, pero la guardia nacional pudo llegar a tiempo para evitarlo.

En el choque entre el populacho y la fuerza han resultado 4 muertos.

Ha habido numerosas detenciones.

Felicitando a Carmona

Lisboa.—El Gobierno estuvo en el palacio presidencial para cumplimentar al presidente Carmona y felicitarle por su triunfo en las elecciones del domingo.

A continuación prestó juramento el nuevo subsecretario de Estado.

EL NUEVO EMBAJADOR TUGUES EN MADRID

Lisboa.—El Gobierno ha nombrado embajador de Portugal en Madrid al escritor periodista don Carlos Valeiro Díaz una de las figuras más destacadas de la intelectualidad portuguesa gubernamental.

Historiador, dramaturgo, y escritor destacado permaneció durante muchos años en el Brasil donde podía decirse que ejerció funciones de embajador honorario dado el prestigio con que contaba entre la colonia portuguesa y brasileña.

Comentarios de Prensa

Madrid.—«El Debate» comenta: «Cada vez estamos más convencidos de la necesidad de que un gran volumen de proyectos de ley se laboren o informen por consejos técnicos antes de llegar a las Cortes y cumplido este trámite el procedimiento parlamentario se reduzca al límite.

Habla también de la asistencia de los diputados a las Comisiones. Los presidentes se quejan de la falta de asistencia y de improvisación en los juicios.

Agrega: Mucho trabajo, mucha preparación, muy buena utilización del tiempo. Que la Diputación a Cortes no es beneficio, sino oficio.

INFORMACION LOCAL

Artículos de 0'95

La Sociedad de Artesanos

La Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos, antigua y meritoria, que actualmente preside nuestro buen amigo de siempre, el ex concejal don Isidro Corta, tiene anunciada para el domingo próximo su asamblea anual, y hemos visto la Memoria base de la misma.

Los datos que en ella se consignan deben merecer atención de los obreros que de sus beneficios pueden lucrarse, pues las altas son escasísimas, muchas las bajas, y, de seguir ambos conceptos en esa modalidad, acabará por desaparecer una entidad que cuenta con vida larga, historial brillante, ha enjuagado muchas lágrimas y ha tenido en sus filas un millar de socios de número.

En 1934 el movimiento de altas y bajas dió estos resultados: Socios en 1.º de enero, 807; altas, 1 en todo el año. Bajas, 50, de las cuales fueron 29 por defunción y las otras 21 voluntarias. Entró, pues, la Sociedad en 1935 con 758 inscriptos.

Por eso tuvo en el ejercicio un déficit de 861,04 pesetas, al que también contribuyó el que las bajas se elevaron a 221, más 11 que venían de meses anteriores, habiendo satisfecho por este concepto 12.593,25 pesetas, más 1.247 a socios imposibilitados y 2.320 por defunciones.

A pesar de las contrariedades apuntadas y de los auxilios prestados a sus socios, la Sociedad llegó al 31 de diciembre con un capital efectivo (todo en Libretas de Cajas de Ahorros), de 21.474,35 pesetas.

Termina la sencilla y lacónica Memoria con dos estados de por ingresos y otro de gastos.

Los primeros, por todos

Capitulos a granel

PASCUA FLORIDA

Este año puede serlo, aun en el Norte, por lo tarde que coincide, ya bien entrada la primavera astronómica, y lo será más donde la celebren con buenos espectáculos taurinos.

En Bilbao, según un periódico, dará corrida un empresario de Baracaldo, con Diego Mazquiarán (Fortuna), Cayetano Ordóñez (Niño de la Palma) y Jaime Noain.

Si pudiera domeñar al sirimiri abrileno...

¿Y EN VITORIA?

Porque se nos asegura que don Eduardo Pagés ha contratado a Amalia y Enriqueta Almenara (Hermanas Palmeño) para nuestra plaza, pero no se nos dice para qué día.

¿Será para inaugurar nuestra modesta «temporada» el día de la alegre pascua abrilena, este año el 21?

DEL NUEVO REGLAMENTO

Parece que los debates no se llevan, ni muy acordes ni muy armónicos, por parte de algunos de los que integran la ponencia encargada de redactar el proyecto de reglamento taurino.

Una de las discusiones más movidas, y a ratos apasionada, la motivó el asunto de las puyas, que es interesantísimo, pues las actuales destrozán a los toros, con beneficio de los lidiadores y en perjuicio del público, que es siempre la víctima.

Por los derechos de éste parece que vela, muy enérgico, el director general de Seguridad; y el veterinario señor Griffit, amigo nuestro, verdadera autoridad en materias taurinas, ha defendido con tino y calor la reforma de la suerte de varas a base de modificar la «lanza» actual.

EL NIÑO DE OLARIZU.

conceptos, se elevaron a pesetas 43.419,63, y los segundos a la misma cantidad contando 4,26 que quedaron en caja.

La Sociedad de Socorros Mutuos de Artesanos de Vitoria da socorros de 50 céntimos a los imposibilitados, de 2 y de 2,75 pesetas a sus enfermos eventuales, a unos y a otros en las condiciones reglamentarias; y, en los casos de fallecimiento, ayuda a las familias con 80 pesetas en metálico.

Como ahora existen otras varias de igual o parecida índole, la veterana y vitoriana, que tanta pujanza tuvo, arrastra, si no vida lánguida, sí, de todos modos, digna de apoyo por los obreros para su lucro propio, y por los pudientes engrosando sus listas de socios protectores con cuotas voluntarias que ellos mismos señalan.

La Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria le hizo en 1934 un donativo de 500 pesetas, y otras 100 le entregó la Provincial.

UN POBRE DIABLO.

En el Casino Artista

CAMPEONATO DE BILLAR

CARAMBOLAS

Resultado del partido del domingo 17, a las diez y media de la noche:

Categoría C, a 75 carambolas: Don Antonio Sánchez, quedó en 54.

Do^a José María Alvarez, ganó.

Resultados de los partidos jugados ayer:

A las siete y media de la tarde.—Categoría B, a 125 carambolas:

Do^a Luis Guillerna, quedó en 46.

Do^a Rafael Díaz, ganó.

Por la noche, a las diez y cuarto.—Categoría C, a 75 carambolas:

Don José Herrero, ga^o.

Don Luis Ortega, quedó en 31.

Categoría A, a 200 carambolas:

Do^a Firmo Cobas, ga^o.

Don José Cabezas, quedó en 199.

PARTIDOS PARA HOY

MARTES 19, A LAS SIETE Y MEDIA TARDE

Categoría C, a 75 carambolas:

Don Pablo Ozaeta y do^a Luis Irasarry.

NOCHE A LAS DIEZ Y CUARTO

1.º Categoría C, a 75 carambolas:

Don Alejandro O. de Urbina

do^a Félix Bujanda.

2.º Categoría A, a 200 carambolas:

Don Braulio Santos y don José Abad.

PARTIDOS PARA MAÑANA

A las siete y media de la tarde.—Categoría B, a 125 carambolas:

Don Alberto Elzaurdi y don Aurelio Arriba.

Noche, a las diez y cuarto.—Categoría B, a 125 carambolas:

Don Eduardo Cotel y do^a Luis Vallnerca.

Categoría A, a 200 carambolas:

Don José Cabezas y don Guillermo Herrero.

SE VENDE caja caudales.

Informes en esta Administración.

A Sr. Sacerdote

muy bien relacionado, concedería pequeña representación, compatible. Para más detalles, dirigirse a: 538 Apartado. 166 San Sebastián.

Ungüento Urubí

Curación rápida de úlceras, que maduras, trauma, etc.

DE VENTA EN FARMACIAS

RELIGIOSAS

Calendario para mañana

Miércoles, 20.—Santos Tirán, Silvano, Peleo, Nilo, Eleuterio, Sadot, obispos; Zenobio, presbítero; Potamio, Nemesio, mártires; León, Eusebio, obispos.

Aderación Nocturna

Los turnos octavo, cuarto y séptimo («Nativitas Domini», «Coena Domini», «San José», respectivamente) celebrarán sus Vigilias mensuales los días 22, 23 y 24.

Los actos comenzarán a las diez de la noche en la Parroquia de San Vicente Mártir.

En las Brígidas

El día 22, último viernes de mes, tendrá lugar la Hora Santa en memoria de la Agonía de Jesús, de doce a una con meditación, Via-Crucis, actos de desagravio y Bendición del Santísimo.

En el Carmen

Hora Santa

Mañana, miércoles, a las siete de la tarde, se celebrará en la Iglesia de los RR. Padres Carmelitas, solemne Hora Santa.

El Ejercicio se hará ante Su Divina Majestad de manifiesto, rezándose la Estación del Santísimo, Santo Rosario, Meditación eucarística, cánticos, Bendición y Reserva.

A esta Hora Santa, se invita a los amantes de la Eucaristía.

Iglesia de las Desamparadas

Novena a Nuestra Señora del Carmen.—El día 23 del corriente mes la Comunidad, cumpliendo la voluntad de piadosísima señora (que en paz descanse) comenzará una novena a la Virgen del Carmen. A las seis de la tarde se rezará el Santo Rosario, lectura de la Novena, terminando con un cántico a la Virgen Carmelitana.

Los tres últimos días de la novena, o sea los días 3, 4 y 5 de marzo, habrá Misa de Comunión general a las siete y ocho de la mañana, Exposición del Santísimo o Cuarenta Horas desde la Misa de las once hasta las cinco de la tarde en que se rezará el Santo Rosario, Novena Acto de Desagravios, Reserva con Bendición y cántico.

Administración de rentas públicas de Alava

CONTRIBUCION GENERAL SOBRE LA RENTA CIRCULAR

Por Circular, de fecha 30 de enero último, publicada en el Boletín Oficial de la Provincia, número 15 correspondiente al día 2 del que cursa, y en la prensa local (PENSAMIENTO ALAVES del día uno y «La Libertad» de los días 5 y 7 del corriente) recordaba esta Administración de Rentas públicas a todos los contribuyentes por el concepto de Contribución General sobre la Renta, la obligación que, con arreglo a lo dispuesto en el Decreto de 15 de febrero de 1933, tienen de presentar, en los dos primeros meses del presente año, la correspondiente declaración jurada, con las circunstancias en la referida Circular expresadas, advirtiéndoles, además, de la responsabilidad en que incurrir por el incumplimiento de esta obligación, y como quiera que, hasta el día de la fecha, han dejado de cumplir este precepto, la mayor parte de los que, por imperio de la Ley, a ello vienen obligados, esta Oficina, con el fin de evitarse el sentimiento que le ocasionaría el tener que hacer efectivas, las responsabilidades indicadas aun contra su voluntad, de todos aquellos con-

tribuyentes que, en los días que restan del presente mes, dejen de presentar, desoyendo este segundo y amistoso requerimiento, sus respectivas declaraciones, espera de ellos que, antes de terminar el plazo legal darán cumplimiento a este importantísimo servicio rindiendo así acatamiento a la Ley y dando al mismo tiempo el más alto ejemplo de ciudadanía.

Vitoria, 18 de febrero de 1935.—El Administrador de Rentas públicas, Antonio Zazurza Vidal.

VISITE EL SALON DEL MUEBLE

Gobierno Civil

El señor gobernador fué interrogado por uno de los informadores sobre ciertos nombramientos de gestores municipales hechos en algunos Ayuntamientos de la provincia.

El señor Bermúdez de Castro manifestó que habiendo recaído las resoluciones sobre dejación de sus cargos se había nombrado los concejales que faltaban en los Ayuntamientos de Oquendo, Llodio y Arceñiega, y que también se harán próximamente en Murguía.

A estos cargos ha llamado el señor gobernador para ocuparlos a diferentes personas que militan en campos distintos de la política.

Pues cree que a los Ayuntamientos sólo hay que llevar asuntos de orden administrativo y no políticos.

De la Alcaldía

Hoy hemos sido recibidos los periodistas por el señor San Martín, pues el Sr. García al igual que el Sr. Junguitu se encuentra enfermo de un ataque gripal.

El señor San Martín nos dijo que se había hecho cargo a las doce de la Alcaldía y que no tenía ninguna noticia interesante que comunicarnos.

Diputación

El presidente de la Gestora, cuando recibió a los periodistas a mediodía les dijo que se encontraba muy satisfecho del resultado de la reunión celebrada ayer con los representantes de las fuerzas económicas, en cuya reunión estuvieron presentes los señores García y Zárate, del Ayuntamiento de Vitoria, con los funcionarios municipales señores Arámburu y Eguleta.

Quedaron nombradas dos ponencias: una para estudiar el proyecto de Reglamento de Exacciones Municipales y la otra con el fin de hacer lo propio con las tarifas de Contribución Industrial de Vitoria.

Estas ponencias comenzarán su labor mañana mismo y a primero de mes se volverá a celebrar otra reunión.

DIGESTION CRITICA Y PENIBLE

Sin que esto suponga una dolencia grave, crónica e irremediable de su estómago, en estos casos ya se comprende que la normalidad sólo existe a intervalos y según la calidad y cantidad de los alimentos y bebidas ingeridas. Si después de comer exhalara gases u observara otras molestias, tales como flatulencias, vómitos, acidez, lengua sucia, somnolencia, etc., bastará tomar una pequeña dosis de polvo o dos o tres tabletas de Magnesia Bisurada en un poco de agua para que desaparezcan todos estos males en tres minutos. Con el uso de la Magnesia Bisurada podrá usted comer los alimentos por los cuales siente predilección, sin temor a dolores digestivos. Se vende en todas las farmacias al precio de Ptas. 2,65 en tabletas y a Ptas. 4,15 en polvo.

El personal de enfermos existente en el día de hoy, en el Hospital Civil de Santiago, es el siguiente: Doscientos doce.

Curación de las HERNIAS

Interesa saber:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado SR. TORRENT, estará en VITORIA y en el Hotel Francia, únicamente el próximo viernes, día 22 actual de 9 a 1 y de 2 a 6 y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus propios aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan, que no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlos todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio más eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos losregonan, infinidad de recomendaciones las prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero el especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SENORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS.—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en VITORIA y en el Hotel Francia, únicamente el próximo viernes, día 22 del corriente, de 9 a 1 y de 2 a 6.

NOTAS.—Dicho especialista estará también en SAN SEBASTIAN el día 21 en el Hotel Europa; en MIRANDA DE EBRO el día 23 en el Hotel Egaña, y en BURGOS el día 24 en el Hotel Universal.

NOTICIAS

Matadero Municipal

Relación de las reses sacrificadas en el día de ayer, pesos de las mismas y derechos de recaudación obtenida:

4 bueyes, 1.070 Kgs.
16 terneras, 944 idem.
14 cerdos, 1.378 idem.
Derechos: pesetas 1.130,60.

San Roque Jerez Quinado Además de amigo fiel. Donde quiera que se halle. Hace bienes a granel; Por eso ya todo el mundo Está confiado en él.

Gran aperitivo de uso general muy agradable.—Propietario: Tejada y Compañía (Sucesor).—ARETA (Ajawa).—Representante: Ozaeta.

Comedores Económicos

Menú para mañana
Primera comida
Patatas, morcilla y tocino.
Segunda comida
Sopa de pan. Pescado en salsa verde.

Biblioteca pública

(Edificio del Instituto)
Entrada libre.
Servicio de libros y revistas.

Horario.—Días laborables
Mañana, de once a una y media; tarde, de cuatro a seis.

Servicio meteorológico

El parte del Observatorio del Instituto, acusa en el día de hoy:

A las ocho de la mañana
Presión atmosférica, 719,8.
Termómetro seco del psicrómetro, 2,6.
Termómetro húmedo, 2,0.
Humedad, 89.
Temperatura máxima, 10,2.
Temperatura mínima, 0,6.
Agua en las últimas 24 horas, 0,0.
Estado del cielo, casi despejado.
Viento, N. E. calma
A la una de la tarde
Presión atmosférica, 719,5.
Termómetro seco, 12,4.
Termómetro húmedo, 8,2.
Humedad, 52.
Estado del cielo, nuboso.
Viento, S. W. flojo

Cárcel

El movimiento de población penal, en el día de hoy es el siguiente: Sesenta y ocho reclusos.

Farmacias de guardia

Quedan de servicio de ocho y media de la noche a nueve de la mañana las siguientes: Sr. DE CURA, Constitución número 26.
Sr. ZULUETA, Dato, 24.

Se advierte que solamente se despacharán las recetas firmadas por facultativo.

Hospital Civil

El personal de enfermos existente en el día de hoy, en el Hospital Civil de Santiago, es el siguiente: Doscientos doce.

Curación de las HERNIAS

Interesa saber:

Que el reputado ortopedista de Barcelona, con nombre oficialmente registrado SR. TORRENT, estará en VITORIA y en el Hotel Francia, únicamente el próximo viernes, día 22 actual de 9 a 1 y de 2 a 6 y recibirá a todos cuantos herniados quieran hallar con sus propios aparatos un instantáneo alivio y una curación pronta de sus hernias. Estos aparatos son el bello ideal de todos los pacientes, porque dan salud y vida, y que no molestan, que no hacen bulto, amoldándose al cuerpo como un guante, deben usarlos todos, absolutamente todos cuantos sufren dichas dolencias, hombres, mujeres y niños, por ser el remedio más eficaz de todos los herniados. Miles de curados, agradecidos losregonan, infinidad de recomendaciones las prescriben, como muchos son también los médicos que para sus propias hernias con gran satisfacción, los usan. Si quiere ahorrar salud, tiempo y dinero, no debe nunca comprar bragueros ni vendajes de ninguna clase sin antes ver primero el especialista SR. TORRENT, de nombre registrado.

ESPECIALIDADES PARA SENORAS.—Fajas ventrales y demás aparatos modernísimos de grandes resultados para disminuir los vientres voluminosos, corregir y evitar las hernias umbilicales, los abortos, los descensos abdominales y de la matriz, las relajaciones, eventraciones, etc., etc.

HERNIADOS TODOS.—Acudid sin pérdida de tiempo y con la más absoluta confianza al especialista SR. TORRENT; no dejéis de visitarle y tened muy presente que estará en VITORIA y en el Hotel Francia, únicamente el próximo viernes, día 22 del corriente, de 9 a 1 y de 2 a 6.

NOTAS.—Dicho especialista estará también en SAN SEBASTIAN el día 21 en el Hotel Europa; en MIRANDA DE EBRO el día 23 en el Hotel Egaña, y en BURGOS el día 24 en el Hotel Universal.

Ayer en la Audiencia

Causa contra un joven tradicionalista por un incidente ocurrido en Oquendo

En el día de ayer se vió la causa procedente del Juzgado de Amurrio por el delito de lesiones contra Isidoro Gastaca, relatando el Ministerio Público los hechos de la siguiente forma:

El 15 de Agosto de 1934, se hallaban frente a la Iglesia de Oquendo varios individuos bailando la espata danza y como se oyera gritar «Gora Euzkadi Askaluta» Isidoro Gastaca gritó a su vez «Viva España» originándose con tal motivo una discusión entre aquellos y el procesado y sacando éste una pistola hizo varios disparos causando lesiones a Damían Santamaría en el antebrazo derecho para cuya curación ha necesitado 23 días de asistencia facultativa durante los que estuvo impedido para dedicarse a sus ocupaciones habituales no habiéndole quedado defecto ni deformidad.

Estos hechos los califica el señor Fiscal como constitutivos de un delito de lesiones siendo autor el procesado Isidoro Gastaca e interesando la pena de dos meses y un día de arresto mayor.

El señor Viana en su brillante informe expone sus tesis en la siguiente forma: En España—comienza diciendo—por gritar un español «Viva España» se sienta en el banquillo de los acusados. Y no le pasa nada en España por gritar «Muera España» a un español que, en verdad, no merecía serlo.

Constituye verdadera expectación en todo el territorio nacional el sinnúmero de juicios que esta temporada se celebran para juzgar a los que intervienen en el movimiento revolucionario del pasado mes de Octubre.

Comentarios diversos se derivan con tal motivo y no faltan claro está, los que elevan a la categoría de héroes mártires por la Patria y la sociedad a los que no regatearon en cometer los crímenes más horribles que concebirse pueden, y a los que sin llegar a ser autores materiales fueron aun más inhumanos y cobardes inculcando los sentimientos más perversos y salvajes.

¡Pobre España! Parece estamos padeciendo un período de locura o de mentira que obliga a ver claro lo que es negro y tenebrosa.

Y sólo así se comprende que envueltos todos en esta gran desertización veamos sentados en el banquillo como acusados de delito olvidados en el silencio a los verdaderos héroes, a hombres nobles y honrados, a verdaderos patriotas, a dignos hijos de la raza de España.

Isidoro Gastaca, ese caballero que se sienta en el banquillo es el prototipo del hombre que reúne esas cualidades admirables de dignidad.

Por ello permítame el Tribunal que antes de tratar de defenderlo, rompa el procedimiento habitual dirigiéndome a él para saludarle y expresarle mi respeto y admiración.

Y sin más comentarios hagamos historia de lo que sucedió el 15 de Agosto del pasado

do año a las seis de la tarde en el simpático pueblo de Oquendo.

En una explanada frente a la Iglesia de la citada villa se celebraba la fiesta, jugando ella papel, la tradicional espata danza, contemplando los espectadores se encontraba en un numeroso público desordenado aplaudir la agilidad y destreza de los muchachos que ponían aquella. Entre los espectadores se encontraba Isidoro Gastaca, Pacifico, tranquilo y alegre.

Pero desgraciadamente aquella armonía, aquella cordialidad se vió interrumpida al lanzar varios de los presentes gritos de «Gora Euzkadi Askaluta».

Era una fiesta cordial, se arrollaban unos bailes tradicionales y unos gritos por todo eso provocación? ¿Por qué ese grito? ¿Por qué esa provocación?

Isidoro Gastaca inmediatamente al sentirse ofendido y justo desagravio gritó «Viva España».

Al momento varias voces clamaron: «Muera España, muera el que ha dado el grito» y no satisfechos con esto después de insultar a su patria y a un caballero de actitud agresiva, enarbolando los se abalanzaron sobre Gastaca quien se vió obligado a huir corriendo hacia la carretera unos 40 metros pero nazmente perseguido, y al verse acorralado e inminente agresión no le quedó más remedio en defensa de su propia integridad personal que hacer uso del arma que llevaba disparando a fin de amenazar a los agresores, dirigiendo disparos intencionalmente al lugar donde se encontraba persona alguna, pero don Santamaría, que figuraba en la cabecilla de los amotinados, intentó lanzarse sobre Gastaca, poniéndose en la trayectoria de la bala que le hirió en la muñeca.

Sostuvo el señor Viana a Isidoro Gastaca obró en legítima defensa, aplicando por tanto el eximente 1.º del Art. 10 del Código Penal, extendiendo ampliamente para proclamar la inculpabilidad de su defensor.

Terminó su informe con siguientes palabras: Isidoro Gastaca la tarde del 15 de Agosto del 34 se portó como un hombre prudente, como un hombre valiente, como un digno español.

No trató de proteger las políticas de una u otra parte. Gastaca es tradicionalista, pero no lo soy; sin embargo al pensar en mi Patria, en cualquiera estuviese poblada por hombres de temple y coraje como este buen español.

Practicada la prueba técnica, tanto don Julián Martínez como el señor Viana manifiestan sus conclusiones probables elevando a la defraudación el juicio ha quedado concluso para sentencia.

LA PROVIDENCIA de España, facilita préstamos laborales, propietarios, edificar, preparar fincas, módico interés, dependencia, 84, 1.º. Vitoria. Se necesitan representantes.

El Gobierno ha facilitado referencia oficial con el resumen de los discursos pronunciados por el jefe del Estado acerca de la reforma constitucional

Sólo o principalmente los preceptos que la experiencia haya demostrado efectos perturbadores deben ser objeto de revisión

Por tanto, el criterio de la reforma es de radio menor al de las convicciones políticas personales

(TEXTO INTEGRO DEL INTERESANTE DOCUMENTO)

Madrid.— El ministro de Instrucción Pública ha terminado la redacción de la nota que le encarga el Consejo de ministros sobre los discursos pronunciados por el jefe del Estado acerca de la reforma constitucional.

En la nota, que lleva por título "Tres años de experiencia constitucional", en su indicación preliminar dice lo siguiente: "Ha repartido entre los jefes de misiones y personalidades destacadas en la disciplina constitucional".

TRES AÑOS DE EXPERIENCIA CONSTITUCIONAL

INDICACION PRELIMINAR

El método y el criterio, según los períodos constituyentes. Solo o principalmente los preceptos que la experiencia haya demostrado efectos perturbadores deben ser objeto de revisión. Por tanto, el círculo de la reforma es de radio menor al de las convicciones políticas personales.

TITULO PRIMERO

Artículo 12.— Tramitación de los Estatutos regionales.— Una Ley Electoral debe regular la emisión de votos para los plebiscitos estatutarios.

Debe fijarse el "quorum" para aprobar las Cortes los Estatutos, así como para suspenderlos o modificar su contenido y deben fijarse también los demás requisitos condicionantes de tal suspensión o reforma.

Artículos 14 y 15. Atribuciones esenciales y legislación privativa del Poder central.— Ha sido desfavorable la experiencia de la transmisión del orden público y del régimen de Prensa, Asociaciones, reuniones, etc.

En cuanto a la Justicia, bajo el próximo influjo del Poder regional, ha padecido su independencia y prestigio.

Artículo 19.— Ley de bases sobre materias de autonomía regional.— Interesa una mayor flexibilidad para que sea prácticamente aplicable el precepto.

Artículo 20.— Autoridades encargadas de ejecutar las leyes del Estado en la región autónoma.— Termina este precepto con una

holgura de tal modo peligrosa que ha hecho que el presidente de la Generalitat asumiese la representación del Poder central. El resultado experimental aconseja que se rectifique hasta la posibilidad de tal organización.

Artículo 26.— Relaciones entre el Estado y la Iglesia Católica.— Sería muy oportuna la concreción sin perifrasis dadas a equívocos de la Comunidad religiosa a que realmente se refiere el precepto.

Ha sido el efecto de este artículo el desbordante del intento del legislador molestar al Romano Pontífice al considerar que la dependencia de aquella autoridad es circunstancia desfavorable. De biera ser más flexible el texto en cuanto a bases para la Ley de Congregaciones. La separación de la Iglesia y el Estado indiscutida.

Artículo 27.— Manifestaciones públicas del culto.— Hay que distinguir los actos predominantemente públicos, como las procesiones necesitadas de autorización, de aquellos otros más externos que públicos, como la administración de Sacramentos o enterramientos, que no deben necesitarla, pero esta distinción no exige reformar la Constitución.

Artículo 30.— Tratados de extradición.— La exclusión de los delincuentes políticos sociales es una prima concedida a la autonomía extrajera. Asesinatos y robos quedan de esta manera in debidamente exentos de castigo.

Artículo 43.— La familia.— La estadística del divorcio no acusa proporciones demasiado inquietantes.

Artículo 44.— Expropiaciones y socializaciones sin indemnización.— La amenaza que el artículo 44 extiende sobre la riqueza española ha producido mucho más daño que beneficio, hasta ahora no conocido.

TITULO CUARTO

Artículo 51.— La Cámara única o el Senado.— La experiencia práctica de aquella arroja resultados tan indudables como graves que puede resumirse así: A) Exageración constante e ineficacia definitiva de las leyes que unos partidos elaboran en contradicción con los que les precedieron. B) Pugna con el presidente de la República debido a que la Cámara única no encuentra otro poder que le contenga más que el Parlamento. C) Tendencia a la plenitud del poder nacida de que el Gobierno esté sometido a ella y hasta tiene jurisdicción continua en la vida pública con el natural predominio de los partidos extremos y desdén de la política de moderación. E) Abusos en la iniciativa parlamentaria de la ley.

Todo ello se corrige o aminora con la existencia del Senado, cuya instauración repercutirá en varios artículos de la Constitución.

Artículo 53.— Principio de la representación nacional y examen de una de sus consecuencias.— La Constitución no tuvo en cuenta que había de armonizar el principio de representación nacional con la posible autonomía de una o varias regiones. Es forzoso evitar que los diputados de la región autónoma que legisla sobre ciertas materias con la exclusión del resto de la nación, puedan a su vez pesar en esas mismas materias sobre la legislación general.

Artículo 58.— Períodos de sesiones.— El margen de tiempo para el primer período de tres meses es demasiado extenso en relación con el segundo de dos si se tiene además en cuenta que en este suelen producirse las crisis con sesenta días de plazo para las elecciones y la facultad presidencial de suspender las sesiones por quince días (artículos 53, 58 y 81). Urge un reajuste.

Artículo 60.— La iniciativa de las leyes.— Por lo que se refiere a los diputados conviene restringirla exigiendo un número considerable de aquellos para ejercitarlo teniendo en cuenta que estas iniciativas suelen ser letras giradas contra el presupuesto. En cuanto a la iniciativa del Gobierno conviene no exigir la autorización por el presidente de la República que liga indebida e inoportuna

TITULOS QUINTO Y CUARTO

Presidencia de la República y Gobierno.

Artículo 68.— Elección de presidente.— El Senado habría de sustituir a los compromisarios.

Artículo 74.— Interinidad o vicepresidencia de la República.— Es práctica que la tenga el presidente del Senado.

Artículo 75.— En relación a la separación de los ministros como consecuencia de un voto de la Cámara.— Conviene que con clara expresión se haga constar que el artículo 75 se refiere al mismo caso previsto en el 64.

Artículo 76.— Atribuciones del presidente.— Con relación al apartado b) la intervención del presidente se debe limitar a aquellos contadísimos casos en que lo exige la seguridad y la continuidad de una política nacional. Es definitiva los altos funcionarios esencialmente libres, como consejeros de Estado, magistrados del Tribunal Supremo, etc. Los altos mandos militares y los jefes de misión en el extranjero. En cuanto a la letra e) muchos de los decretos que el presidente autoriza no deben ir a la firma presidencial. Es bastante la facultad de acordar que sigan a veces los decretos el curso de un proyecto de ley completada por la previa que ello supone del derecho de observación a esos mismos decretos.

Artículo 79.— Potestad reglamentaria.— Quizá pudiera suprimirse el artículo 79 con el mantenimiento, la aclaración o el refuerzo del 76 del derecho de ordenar el curso de un proyecto de ley y el previo de observación tanto para los decretos cuanto para los reglamentos.

Artículo 80.— Legislación por decretos de urgencia.— El "quorum" exigido dentro de la Diputación Permanente será inútil en la práctica el artículo, resulta prohibitivo, si se mantiene aquél.

Artículo 81.— A) Suspensión de Cortes.— Es aconsejable escluir el artículo 81, cuyo sentido es que una vez cumplidos los pe-

riodos mínimo y obligatorio de sesiones, el presidente de la República generalmente de acuerdo con el Gobierno, puede prorrogar aquella y aún convocar las Cortes que estuviera en vacación.

B) Disolución de las Cortes. Se restringió excesivamente esta facultad presidencial con el daño posible de la voluntad popular.

Artículo 82.— Destitución del presidente por la República.— Las instalaciones del Senado implicaría naturalmente la sustitución de los compromisarios por este.

Artículos 83 y 84.— Veto y refrendo.— Hay experiencia bastante para juzgar: primero que es necesaria la posibilidad de un veto frente a la Cámara de elección popular. Segundo, que de establecerse un Senado tal necesidad en cuanto a prerrogativa del presidente de la República se debilita mucho y si llegar a extinguirse del todo pudiera suprimirse porque la segunda Cámara le reemplaza con más facilidad y choque menor violento.

Tercero. Que en resumen, el veto es indispensable si no se reforma sustancialmente el artículo 51 y puede ser de remota pero posible utilidad aún después de cambiado esencialmente aquél.

El veto debe entenderse que es independiente del refrendo.

Artículo 85.— Juicio sobre la responsabilidad del presidente.— Debe remitirse esta materia a la suerte que corre el Tribunal de Garantías y la instauración del Senado.

Artículo 90.— Atribuciones del Consejo de ministros.— El artículo es insuficiente e inexacto, puesto que la realidad es más extensa.

Artículo 91.— Responsabilidad política de los ministros.— La experiencia política ajena demuestra que caso de establecerse el Senado hay que atribuirle en esta materia funciones fiscalizadoras sobre potestad resolutoria.

Artículo 92.— Responsabilidad penal del Gobierno.— Una vez más se relaciona este artículo con los 121 y 122 en los mismos términos y por igual motivo señalados ya respecto del artículo 85.

TITULO SEGUNDO.— JUSTICIA

Artículo 95.— Tribunales de honor.— Debería suprimirse este párrafo dejando esta materia a la legislación ordinaria.

Artículo 99.— Responsabilidad judicial.— Este en relación con la existencia y alcance del Tribunal de Garantías. Y lo mismo acontece con el art. 100.

Artículo 102.— Amnistía.— No podrá llegarse naturalmente a la prohibición absoluta como existe

en los indultos generales, pero si a restricciones, intervención de otros poderes como el judicial, limitación de iniciativa, estadística tranquilizadora, transcurso de plazo parte de pena cumplida, etc.

TITULO OCTAVO.— HACIENDA PUBLICA

Artículo 107.— Presupuesto anual o bienal.— Los daños y ventajas de una y otra solución pueden resumirse: a) Preparación relexiva del bienal y precipitada del anual. b) Economía para el Tesoro que en cada presupuesto surge agravaciones de gastos. c) Prestigio del Parlamento menos prodigo en dispendios. d) Eficacia de las tareas legislativas por el mayor tiempo libre con que se cuenta. e) Acción del Gobierno más eficaz por absorberlo en consecuencia menos las tareas del Parlamento.

Artículo 109.— Desde el momento en que la Constitución del Estado integral con autonomías regionales debe reflejarse tal estructura en la del presupuesto con dos esenciales divisiones en éste: De un lado los gastos comunes políticos de soberanía de servicios intrapartamentales. De otro los separables, los de gestión, los administrativos, los delegables en los Estatutos. Los primeros podrían cubrirse con recursos que pasarán sobre todas las regiones (pesará) y los segundos con los tributos de las regiones directamente con el Poder Central o sea con los mismos impuestos cedidos a las autonomías.

Artículo 110.— Si el presupuesto se compusiera solo de gastos e ingresos, bastaría el precepto: pero los peligros que entraña el articulado no aconsejan se sustraiga salvaguardia de la hacienda.

Artículo 120.— Nuevamente apaga éste a ninguna garantía como reza la relación con el Tribunal de Garantías.

TITULO NOVENO.— TRIBUNAL DE GARANTIAS Y REFORMA DE LA CONSTITUCION

Artículo 121.— Competencia del Tribunal.— La experiencia ha demostrado que el recurso de amparo (atribución b) no responde a las necesidades que en tiempos históricos aseguraron su eficacia. Ha servido para intentos de orden de litigantes y conflictos de jurisdicción y hasta es antinómico con el art. 105.

El establecimiento del Senado y la eliminación de compromisarios excluye la atribución d).

Reducidas las materias de subsistencia más obligada a los cuatro apartados (a c e y f) es dudoso si el Senado haría innecesaria

la primera o en todo caso excesivamente complicada la continuación del Tribunal de Garantías que acaso conviniere conservar articulada por el Senado y con funcionamiento eventual.

Artículo 122.— Composición del Tribunal de Garantías.— Su designación debe inspirarse en fundamentos técnicos y apartarse de procedimientos en que predomina la pasión política.

Omisión de observaciones en cuanto a los artículos 123 y 124. El primero en cuanto a la amplitud concedida para requerir al Tribunal (número quinto de ese precepto) ha sido corregido por la ley orgánica de junio del 33 y el peligro no se ha apercibido como inquietante ni exige enmienda de la ley fundamental. En cuanto al art. 124 fué en rigor una disposición transitoria ya caducada.

Artículo 125.— Reforma de la Constitución.— El natural deseo de las mayorías de conservar su influjo y en los diputados de continuar el mandato sin riesgo de alteración para aquellas ni derrota para éstos: supone un gran obstáculo. Esa realidad experimental hace pensar si debiera o no mantenerse obstáculo tan fuerte en la práctica. Como por otro lado la votación por sorpresas de una modificación constitucional envuelve peligrosos caminos: cabría al buscar solución el problema que de momento solo se destaca hallarla por distintos caminos: mención especial de los artículos a reformar en el decreto de convocatoria de las Cortes; "quorum" extraordinario muy superior a la mayoría absoluta para que la reforma votada por unas Cortes rigiese, desde luego, sin perjuicio de la ratificación por las siguientes; exclusión de ciertos preceptos fundamentales de ese procedimiento de reforma ejecutiva mediante una sola votación; o de acuerdo de reforma válido, en principio y por sistema igual que rige pero que no implicará necesariamente y de modo fulminante la disolución del Parlamento.

Fuera del problema que acaba de examinarse de establecer el Senado, surge el de su intervención deliberante o consultiva, equiparada o distinta, conjunta o separada, decisiva o meramente obstaculizadora sobre las modificaciones de que fuese partidaria la Cámara de los diputados.

Madrid, febrero de 1935.

SE VENDE piso y tienda.— Informes: Zapatería, 9, 3.º

El problema alcoholero

Los Decretos sobre alcoholes del 27 del pasado diciembre de los Ministerios de Hacienda y Agricultura son un compás de espera mientras llega una ley, cuya necesidad se hace sentir, que trate de resolver definitivamente el problema tan importante en la economía agrícola, fuertemente enlazado con la viticultura y con el cultivo de la remolacha. No ha logrado efectividad práctica anteriores disposiciones por las que se obligaba a la Campsa a la com-

pasada campaña, que efectuaron la adquisición de aquí a precio bajo, se hicieron desmesuradamente con el alza que es de esperar al caer el alcohol en el mercado como consecuencia de las disposiciones actuales, destinando la diferencia entre la cotización normal del orujo y la de compra, a precio ruinoso para el viticultor, para subvenir a la mejora de alquitaras. Dispone el Decreto que la cotización de la remolacha no sea en la campaña de este año inferior en precio al del pasado, imponiendo a las azucareras la limitación de que sólo puedan dejar en las melazas el azúcar fermentable, ya que de no ser así y dado el "stock" (importante aún que haya disminuido) pudiera producirse un aumento en la cantidad del alcohol fabricado, lo que neutralizaría o desvirtuaría los efectos del Decreto.

En éste se fijan los precios mínimos del grado y hectolitro para los vinos sanos y normales que se destinen a la destilación en 1,45 pesetas; en 1,40 para los residuos, flemas y vinos defectuosos, regulando la clase de alcoholes que se pueden emplear en las bebidas alcohólicas. Asimismo se señala el precio de 260 pesetas en fábrica para los alcoholes de melazas, residuos.

Los Decretos que tratan de mejorar el problema del alcohol representan un adelanto sobre la anterior legislación, mas es necesario señalar que estimamos ilusoria la venta a 105 pesetas a la Campsa del alcohol de orujo deshidratado, precio que nos parece bajo para su costo real, y, por tanto, que el saneamiento del mercado en este aspecto será difícil; pese a ello, creemos que si logran efectividad las disposiciones que comentamos se podrá dar salida a una gran parte del alcohol de melazas, lo que representa una gran mejora para la colocación del alcohol vívido, que ha de verse aliviado de la competencia del industrial, en su primordial destino para usos de boca.

PHILCO, 1935

Un instrumento musical de calidad. Solicite una audición al exclusivoista

RADIO HELMY, Fueros, 6

para del alcohol para su mezcla con la gasolina, así como a la conservación destinada a la regulación del mercado.

Esta última misión reguladora no estaba prevista entre las obligaciones de la Campsa y ello ha contribuido quizá a la inutilidad de las citadas providencias. Es de desear que no sufran igual suerte las disposiciones más recientes que obligan a la Campsa a la adquisición anual, por dozavas partes, de 120.000 hectolitros de alcohol de melazas y hasta 20.000 de residuos de la vinificación, deshidratados a 99,5 grados, y ambas a 105 pesetas hectolitro, destinados a ser mezclados con la gasolina, obligándose, además, en la disposición transitoria a que se aumente la adquisición por la Campsa, en el presente año, en 70.000 hectolitros de alcohol de melazas y 10.000 de residuos de vinos. Esta disposición transitoria la interpretamos como compensadora de la no actuación de la Campsa en el tiempo transcurrido desde el anterior Decreto. Y si tenemos en cuenta que puede estimarse en unos 280.000 hectolitros la producción anual de alcohol de melazas, hay que reconocer que se aligera grandemente el mercado y tendrá mejores perspectivas con la absorción de los 190.000 hectolitros por la Campsa en el año actual, pese al "stock" que puedan tener las alcoholeras procedente de campañas anteriores.

Complementa el Decreto de Hacienda el de Agricultura. En él, con el fin de perfeccionar las ins-

CROSLEY, 1935

El más dulce cantor del aire. Solicite una audición al exclusivoista

RADIO HELMY, Fueros, 6

terior legislación, mas es necesario señalar que estimamos ilusoria la venta a 105 pesetas a la Campsa del alcohol de orujo deshidratado, precio que nos parece bajo para su costo real, y, por tanto, que el saneamiento del mercado en este aspecto será difícil; pese a ello, creemos que si logran efectividad las disposiciones que comentamos se podrá dar salida a una gran parte del alcohol de melazas, lo que representa una gran mejora para la colocación del alcohol vívido, que ha de verse aliviado de la competencia del industrial, en su primordial destino para usos de boca.

Complementa el Decreto de Hacienda el de Agricultura. En él, con el fin de perfeccionar las ins-

De divulgación

Las malas hierbas de los trigos

Aunque en el título se menciona únicamente los trigos, en realidad las mismas prescripciones son aplicables a los centenos, avenas y cebadas de invierno, con la diferencia, sin embargo, de que, salvo el trigo, los demás cereales vegetan más rápidamente y se defieren con mayor facilidad; en estas condiciones, los trigos son los cereales que más preocupan a

ATLAS, 1935

La radio de calidad. Solicite una audición al exclusivoista

RADIO HELMY, Fueros, 6

los cultivadores, cuyas tierras no están totalmente limpias, que son, desgraciadamente, los que constituyen la gran mayoría.

La grada es un medio de defensa contra la hierba; para obrar con eficacia es necesario que el diente de la grada no tenga un gran espacio que defender y que su acción sea decisiva. Cada diente efectúa un trabajo limitado, si el que abre el surco inmediato está muy próximo; conviene, pues, orientarse en el sentido de las gradas de muchos dientes, lo cual constituye una dificultad para la construcción, puesto que ha de evitarse que puedan obstruirse los espacios libres. Se obtienen buenos resultados con armazones alargados en el sentido de la marcha, dando una articulación grande a los dientes y disponiendo estos dientes en teclado o en escalón.

De cualquier manera, la grada debe trabajar muy al principio, tan pronto como el terreno esté en condiciones, y así, las malas hierbas ofrecen mejor resistencia y el trigo no está aún dañado. Hay que efectuar pronto el rastreado, sobre todo en los terrenos en que se tema la sequía o el escaldado. El rastreado, en efecto, provoca una paralización en

HALLAZGO de un documento encontrado en la vía pública, que le interesa a don Miguel Marín, a quien no conozco, puede pasar a recogerlo en la Relojería de Don Julián Bajo.

la vegetación; una paralización, al menos aparente, durante la cual se vuelcan las hojas y se cubren en mayor o menor grado de tierra; decimos aparente, pues en este período, si se ha tenido cuidado—lo que es indispensable—de rastrear con buen tiempo, la actividad vegetativa no se interrumpe en la base de la planta y se traduce por un aumento de alajamiento. Este aumento no constituye un peligro en los suelos fértiles y en climas que permiten una vegetación prolongada; pero puede ser funesto en los demás. Aconseja obrar con gran prudencia en aquellas regiones en las que el rastreado constituye una innovación.

Estudia el empleo de los productos químicos, en el que hay una gran tendencia a obrar de una manera uniforme. Por ejemplo, para las crucíferas, mostaza de los campos o rabanillo, se emplea el nitrato de cobre u otros productos análogos en solución, y la silvinita, sola o adicionada de cianamida, en estado pulverulento; si las plantas adventicias no son demasiado fuertes, estos productos se emplean en dosis de 2 a 3 por 100 de nitrato de cobre, o los análogos, y de 1.000 kilogramos de silvinita. Se opera después de la evaporización del rocío con

Por DOSCIENTAS VEINTE pesetas MAGNIFICOS RADIOS RADIO HELMY, Fueros, 6 :: Vitoria

las soluciones, y en pleno rocío con los polvos. El tratamiento debe hacerse aprovechando el buen tiempo susendiéndolo cuando el cielo se cubra, o la tarde cuando el sol se ponga, y por la mañana tan pronto como las plantas dejen de estar húmedas.

El ácido sulfúrico, más enérgico, debe emplearse si las crucíferas son fuertes a una dosis de 6 a 8 por 100, y más ampliamente para las distintas plantas adventicias; la dosis del 10 por 100 para la fumaria, el nagalis y la verónica, e incluso a 12 por 100 para los ancianos y las amapolas.

El tratamiento debe hacerse igualmente lo antes posible; se paraliza la vegetación del trigo en

dosis de ácido empleado; los trigos que experimentan una paralización prolongada dan espigas pequeñas. Hemos de hacer observar que la duración útil del tratamiento diario es mayor que en las soluciones cúpricas o los polvos; que el tiempo no muy bueno, incluso del tiempo algo cubierto no disminuye la acción destructiva

SOLAMENTE vendemos radios de toda garantía.

RADIO HELMY, Fueros, 6

del ácido sulfúrico, y que si al tratamiento sucede una lluvia, ésta no anula la total eficacia del producto. Este método, pues, llamado de Rabat, que perpetuará la memoria del llorado director del Instituto Nacional Agronómico, rinde grandes servicios. Para no tener que arrepentirse de adoptar lo, deben tomarse todas las precauciones que imponen el uso de un producto peligroso. Hace poco tiempo que nos mostraron un caballo con las patas estropeadas porque el encargado de conducir lo, falto de previsión, le había hecho marchar sobre la parte tratada al llevarlo a la granja. Los mayores y jefes de explotación deben esforzarse en instruir y hacer llegar sus conocimientos a sus colaboradores; ello constituye un medio de lucha y de resistencia en las épocas difíciles.

"Vitorianos ilustres"

Pida usted en las principales librerías la nueva obra «VITORIANOS ILUSTRES». «Vitorianos Ilustres» comprende:

Vida del Beato de Vitoria, Tomás de Zumárraga y Lazcano. Vida del Ven. Jacinto Esquivel y Ugalde, mártir dominico. Vida de la Fundadora de las Siervas de Jesús. Vida del Patriarca y Fundador de California, Fr. Fermín E. Lasuen, y la vida del primer explorador vasco, Fr. Pascual de Vitoria.

Profusión de grabados. Multitud de documentos. Interesantes apéndices. «VITORIANOS ILUSTRES» en las principales librerías 250 pesetas.

Revista de mercados

AVILA Precios anotados en el mercado celebrado hoy: Centeno a 34 pesetas fanega. Algarrobas a 42. BURGOS Se anotaron los siguientes precios en el mercado: Trigo sigue sin operarse en este cereal. Cebada 46 reales fanega. Yeros 69 y 70. Alholvas 48. Avena 33. ZAMORA Gulsantes de 68 a 69 reales fanega. Cebada de 44 a 46. Algarrobas de 66 a 68. Centeno de 57 a 59. Mueles de 60 a 63. Yeros de 57 a 58. Garbanzos de 40 a 50 pesetas fanega, según clase. PALENCIA Cebada a 43 y 43,50 reales fanega. Avena a 30. Centeno a 56 y 56,50. Yeros a 65. Mueles a 60. Habas a 45 pesetas los 100 kilos. Maíz a 47. Harinas.—Sin variación. Se han pagado: Manitoba, a 75 pesetas quintales. Selecta, a 66. SORIA Ha mejorado el tiempo considerablemente. Cotizaciones:

EMERSON, 1935

Preciosos modelos :: desde 300 pesetas. Véalos en el exclusivoista

RADIO HELMY, Fueros, 6

Centeno 52 reales fanega. Cebada 54. Yeros 64. Lentejas 60. Avena 36. Mueles 64. Huevos 10 reales docena. SANTA MARIA DE NIEVA (Segovia) Centeno a 54 reales fanega. Cebada a 38,50. Algarrobas a 66. Garbanzos superiores a 240. Idem regulares a 200. Patatas a 12 reales arroba. MAYORGA DE CAMPOS (Valladolid) Han regido los siguientes precios: Centeno a 60 reales fanega. Cebada a 40. Yeros a 60. Lentejas a 70. Avena a 35. Garbanzos superiores a 200. Idem regulares a 180.

EMERSON, 1935

Preciosos modelos :: desde 300 pesetas. Véalos en el exclusivoista

RADIO HELMY, Fueros, 6

Centeno 52 reales fanega. Cebada 54. Yeros 64. Lentejas 60. Avena 36. Mueles 64. Huevos 10 reales docena. SANTA MARIA DE NIEVA (Segovia) Centeno a 54 reales fanega. Cebada a 38,50. Algarrobas a 66. Garbanzos superiores a 240. Idem regulares a 200. Patatas a 12 reales arroba. MAYORGA DE CAMPOS (Valladolid) Han regido los siguientes precios: Centeno a 60 reales fanega. Cebada a 40. Yeros a 60. Lentejas a 70. Avena a 35. Garbanzos superiores a 200. Idem regulares a 180.

Alubias a 120. Mueles a 45. Patatas a 10 reales arroba. BALTANAS (Palencia) Precios del mercado: Centeno 55 reales fanega. Cebada 40. Yeros 60. Avena 28. Garbanzos superiores 240. Idem regulares 180. Alubias 220. Mueles 54.

A PLAZOS

formidables radios, todas ondas, precios sin competencia.

RADIO HELMY, Fueros, 6

Harina de primera 60 pesetas los 100 kilos. Idem de segunda, 54. Idem de tercera, 46. Salvado, arroba 34 reales. Patatas 10. Aceite kilo 8. Vino blanco, cántara, 26. Idem tinto 24. Aguardiente 120.

VALLADOLID

Signe vendiéndose trigo, no sólo en la provincia, sino también en nuestra capital. El viernes, día 15, se negociaron, mediante la Junta de Contratación, 218 quintales de canal y el sábado, 221 quintales de igual clase de trigo. Todo ello cotizado, naturalmente, al precio de tasa. Otros granos: Centeno, 34. Cebada, 31. Avena, 28. Algarrobas, 35,50. Yeros, 35. Todo pesetas los 100 kilos, sin envase.

GANADERAS

BURGOS

Con bastante concurrencia se celebró el mercado de ganados, rigiendo los siguientes precios: Bueyes, 15 pesetas arroba, vivo. Terneras, 2 pesetas kilo. Carneros, 1,35. Corderos macacos, 1,30. Ovejas, 1,15. Corderas, 1,60. Corderos lechazos, 2,30.

SEVILLA

Precios de los ganados en esta plaza para el entrador, por pesetas kilo canal: Toros, de 3 a 3,10. Bueyes, de 2,40 a 2,50. Vacas de 2,60 a 2,75. Erucas, de 3,25 a 3,35. Añojos, de 3,40 a 3,50. Terneras, de 3,75 a 4. Carneros, a 2,80. Ovejas, a 2,80. Borregos, a 3,30. Cerdos, a 3.

Tres últimos días de la Gran Quincena Blanca

Provéase de sábanas almohadones sobrecamas, mantelerías, toallas, servilletas, manta de lana y algodón, camisones, combinaciones, camisas, etc.

MARTES MIÉRCOLES y JUEVES

No olvide, que solo faltan tres días para que pueda hacer sus compras a los precios que han contribuido al gran éxito de esta quincena

Grandes Almacenes

de

Hijo de Antero Estibáñez

Postas, 21 y 23

Teléfono 1130

Vea mis escaparates

La Mueblera Moderna

Venta de toda clase de muebles. Provedora de la Cooperativa de Funcionarios La Esperanza. Recomendamos como casa de toda confianza. Plaza de Bilbao - Frente a Telégrafos y junto a la Cooperativa

"LA UNION Y EL FENIX ESPAÑOL"

Capital social 12.000.000 de pesetas efectivas, completamente desembolsadas. Compañía de Seguros Reunidos. — Agencia en todas las provincias de España, Francia y Portugal. — Fundada en 1864. — Seguros sobre la vida. — Seguros contra incendios. Seguros de valores. — Seguros contra accidentes. — Seguros marítimos. — Seguros contra el robo y Tumulto Popular. Subdirector en Alava: J. A. QUIROGA y GOCHICOA General Loma, 6. 2.ª Vitoria.



José María Aldamiz Echevarría

Niños

Partos - Matris

De 11 a 1 y 1/2 de la mañana y de 3 a 6 de la tarde.

Postas, 25, entresuelo, Izqda.

Teléfono 1848

SE HACEN PLISADOS

vainicas, incrustaciones y bordados a máquina a precios económicos.

Plaza de la República, 6, 2.ª

LEED Y PROPAGAD

"PENSAMIENTO ALAVES"

Por fin de temporada

Grandes rebajas en

LANAS
GUANTES
PIELES
JERSEYS

Y todos los artículos de temporada
El Gran Mundo

Caja de Ahorros de la Ciudad de Vitoria

Fundada el año 1856.—Es la Institución de Crédito más antigua en Alava. Funciona bajo la garantía del excelentísimo Ayuntamiento y al protectorado del Gobierno. Capitales impuestos... pesetas 43.500.000.— Número de imponentes... pesetas 23.866.— Capitales y Reservas... pesetas 3.275.000.— Principales operaciones.—Préstamos: Con garantía personal, de valores o bien de terreno o edificios urbanos y rústicos.—Imposiciones: En libretas de ahorro a la vista. Imposiciones a plazo. Ahorro escolar. DESARROLLO DE LA CAJA DE AHORROS: Capitales impuestos

Año 1850	pesetas 1.912	Año 1910	pesetas 7.992.208
Año 1880	pesetas 234.050	Año 1915	pesetas 10.079.122
Año 1890	pesetas 858.092	Año 1925	pesetas 15.368.618
Año 1905	pesetas 160.897	Año 1933	pesetas 41.291.818

Oficinas: POSTAS número 19.

LA DISTINCIÓN EN EL VESTIDO ES SU LIMPIEZA

MI SEÑOR ES EL HOMBRE MAS ELEGANTE YO LIMPIO DE UN MODO IRREPROCHABLE CON

NETTOSOL



Y EN POCOS MINUTOS TODA CLASE DE MANCHAS EN TRAJES, SOMBREROS, GUANTES, CORBATAS, TAPETES DE MESA Y DE BILLAR, SOTANAS Y MANTEOS

NETTOSOL

HACE DESAPARECER MANCHAS DE GRASA, VELA, MANTEQUILLA, PINTURA, BARNIZ, BREA, ETC., ETC...

FRASCOS A 2'50 Y 4'50 PESETAS

DE VENTA EN DROGERIAS, PERFUMERIAS, MERCERIAS Y BAZARES COMPRANDO UNA VEZ SE ADOPTA PARA TODA LA VIDA

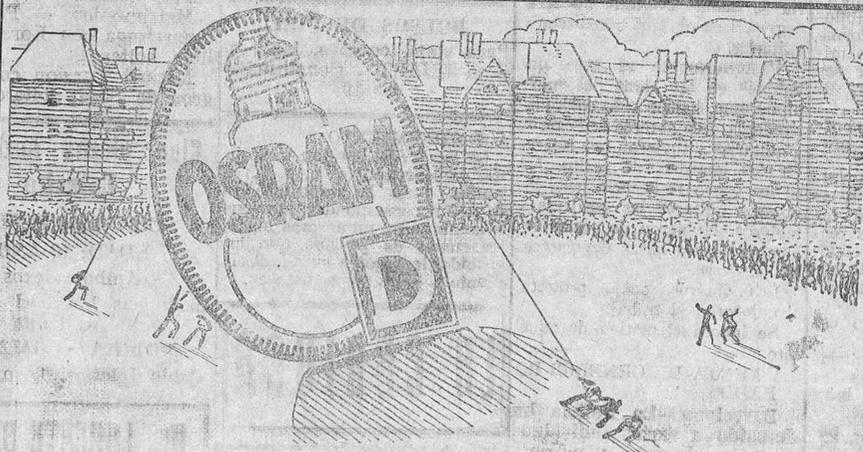


A MI DISTINGUIDA CLIENTELA

Acabamos de recibir un gran surtido de aparatos de luz; los últimos modelos y de insuperable calidad y económicos, propios para regalos de novios, Cta. Despachos. Comedores. Gabinetes. Salas. Dormitorios. NO COMPRE SIN ANTES VER NUESTRO SURTIDO

EUSEBIO ARBULO — FLORIDA, 28 — Teléfono 1472 Pidan presupuesto para instalaciones eléctricas, sujetándose al nuevo Reglamento.

LAMPARAS DE 10 a 60 BUJIAS a 90 CENTIMOS



Más luz - más ahorro

con Lámparas Osram - D, las de Doble rosca. Estas llevan su indicación de luz. Ahorrará usted mucho dinero, reponiendo lámparas de luz pobre y viejas, por Osram - D. Su ahorro en 1000 horas supone más de 5 a 10 veces su coste.

OSRAM-D

con la Doble rosca



La mayor experiencia Ya en 1928 esta fábrica adelantándose a todas construyó el célebre Dragón de 5 ondas

De venta en VITORIA y en los de J. LINACERO - Independencia, 2

PILOT UNICO COMPLETAMENTE GARANTIZADO. — NO COMPRAR NINGUNO SIN OIR ESTE. — Teléfono 1846 RADIO - LINACERO Vitoria.

TUBERCULOSOS

LA VACUNA ANTITUBERCULOSA DE FRIEDMANN

PREVIENE Y CURA

la tuberculosis en todas sus manifestaciones.

Millones de casos tratados con un 98 por 100 de éxito

Referencias y literatura:

HOFFMANN

Avenida Menéndez Delayo, 27.—Madrid. (9)

"AURORA"

COMPANIA ANONIMA DE SEGUROS

Capital desembolsado: 4.500.000 ptas.—Fundada en Bilbao el año 1900.—Consultense sus ventajosas condiciones para Seguros contra Incendios.—Subdirector para la Provincia de Alava: JULIO BERRICAGO, San Prudencio, 14-2.ª

PRIM. VITORIA

MANUEL IRADIER, 5

Fabricación y adaptación personal de Aparatos Ortopédicos para desviaciones de pies, piernas, parálisis infantil, pies planos, hernias, piernas artificiales, corsés para escoliosis y mal de pool, tajas clásicas para embarazos y afecciones del abdomen como hernias umbilicales, descensos de vientre, estómago y riñón, y para ordenar los vientres deformados por operaciones. Cinturas para combatir la obesidad, para sport y estreñimiento, espaldillas, etc.

FUMADOR!...



He aquí tres productos estupendos con los que podrá usted hacer unos

CIGARRILLOS

Perfectos.

PAPEL DE FUMAR

"RIZLA"

FILTROS CONTRA LA NICO

TINA

"RIZLA"

MAQUINA PARA HACER

CIGARRILLOS

"RIZLA"

De venta en todos los estancos.

Depósito General: Zubieta, 9.

SAN SEBASTIAN

F. MOLET

Dato, 31, 1.ª—Vitoria. Médico exdirector del Dispensario Provincial Antituberculoso. Consulta general de medicina interna y especial de enfermedades de los pulmones. Tratamientos con neumotorax.—RAYOS X.—

El agresor del abogado se ha matado de un tiro

Banderas negras y lutos en diversos puntos de Madrid

SE SUICIDA EL AGRESOR DEL ABOGADO

Madrid.—Como decíamos anteriormente, varios agentes se personaron a los pocos minutos de cometerse la agresión en el domicilio de don Antonio Pérez, donde dijeron que aquél había salido en las primeras horas de la mañana. Otros agentes se encaminaron a la fábrica de maderas propiedad del señor Pérez.

En el Juzgado de guardia se recibió después un aviso telefónico de que en los jardines del Hipódromo se había suicidado un hombre, disparándose un tiro en la cabeza. Se comprobó que se trataba de don Antonio Pérez y Pérez, de 41 años, con domicilio en Zurbarán 87. Se le ocuparon al cadáver varios documentos y un cargador completo, además de ocho cápsulas sueltas.

Según las gestiones policíacas el suicida tenía un carácter irascible, y la familia le temía desde que recientemente por cuestiones de intereses tuvo que discutir con varios hermanos. Ninguno de éstos se hablaba con él.

El abogado herido, ha relatado cómo se produjo el hecho. Hará un mes que el señor Pérez le pidió dinero y él le entregó unas cuantas pesetas. Esta mañana volvió a pedirle y el abogado se negó rotundamente, haciéndole ver que el plazo no estaba terminado todavía. Entonces, el señor Pérez, le dirigió unos insultos a los que puso término el abogado obligándole a salir del despacho.

Al salir, el señor Pérez hizo varios disparos contra el abogado, dándose a la fuga.

La impresión de cuantas personas conocen a los protagonistas del suceso es la de que se trata de la desesperación de un hombre que se vio arruinado.

EL PRESIDENTE, SIGUE INDISPUESTO

Madrid.—El presidente de la República, a pesar de hallarse mejorado no acudió a su despacho del Palacio Nacional.

LA REORGANIZACION DE LA MARINA DE GUERRA

Madrid.—En una de las primeras sesiones será leída en las Cortes un proyecto de ley reorganizando todos los servicios de la Marina de guerra.

RECURSO POR LA SUSPENSIÓN DEL ESTATUTO CATALAN

Madrid.—Se ha celebrado una reunión del Tribunal de Garantías viéndose la causa por el recurso interpuesto contra la suspensión del Estatuto de Cataluña.

Informó en pro del recurso el señor Giménez Asúa.

La causa quedó vista para sentencia.

UN HOMBRE CARBONIZADO

El Ferrol.—En el puerto de Moches ha aparecido carbonizado en su casa el anciano de 80 años José González Chao. Se ignora si se trata de un crimen o un suceso casual.

LA LEY ELECTORAL

Madrid.—La reunión de esta mañana de los representantes de los distintos partidos, para tratar de la ley electoral, terminó a las dos y media. Según dijeron los reunidos, el jefe del Gobierno se limitó a constituir la reunión bajo su presidencia.

El señor Jiménez Fernández hizo la exposición del proyecto de ley electoral, terminado lo cual el señor Lerroux se retiró y fue sustituido en la presidencia por el señor Jiménez Fernández.

BANDERAS NEGRAS Y LUTOS POR TODAS PARTES

Madrid.—Esta mañana aparecieron en distintos puntos de Madrid, pintados en paredes y columnas unas pasquines con una orla negra y esta inscripción: "Compañeros, estamos de luto". Firmaba la C. N. T.

También se vieron muchos obreros con un botón negro en la solapa.

La policía tuvo conocimiento de que en la Ciudad Universitaria se había colocado bandera negra. Los obreros accedieron a quitarlas.

Posteriormente se supo que también en las obras del nuevo hipódromo, habían sido colocadas banderas. Los obreros se negaron a quitarlas y tuvieron que intervenir los guardias de asalto. No se les opuso resistencia pero los obreros quitaron las escaleras y tableros. Hubieron de acudir los bomberos para hacer desaparecer las banderas.

Los obreros, como protesta, abandonaron el trabajo.

Se ignora el motivo de aquel luto.

LA VENTA DE GENEROS ROBADOS

Barcelona.—La Policía ha detenido a varios individuos acusados de robo y a otros cinco que estaban en combinación con varios ladrones para comprar género robado.

PENSAMIENTO ALAVES

NOTAS DE SOCIEDAD

VIAJES

De Bilbao y para tomar parte en las Jornadas de Acción Católica que hoy comienzan, ha llegado el muy ilustre Canónigo Dr. D. Alberto Onaindía.

—De Barcelona don Antonio García y señora.

ONOMASTICA

Mañana es el santo del reverendo Presbítero don Félix Zárate, Secretario del Seminario Diocesano de Vitoria.

Reciba nuestra felicitación más efusiva.

CUMPLEAÑOS

Ayer cumplió sus años el joven Eladio Goicoechea.

A las muchas felicitaciones que ha recibido unimos la nuestra muy cordial.

RESTABLECIDO

Se encuentra completamente restablecido de su dolencia, el joven Carlos Marín.

LOS ENFERMOS

Después de la gravedad de su estado, mejora notablemente el campanero de la parroquia de San Pedro Apóstol, don José Vitoria, estimado amigo nuestro.

Le deseamos un total restablecimiento.

NECROLOGICA

Como ya descontábamos, por lo extenso de las relaciones que el finado tenía, si grande ha sido la concurrencia de fieles en las exequias celebradas esta mañana por el alma de don Celso Quintana, mucho mayor lo ha sido al ser llevado su cadáver al cementerio de Santa Isabel.

Todas las clases sociales han tenido representación destacada en los piadosos actos, y, en cabeza, el Excmo. Ayuntamiento, del que el finado fué leal y veterano servidor; carreras sanitarias en sus diversas ramas y la amistad sentida y afectuosa manifestación de pesar.

También nosotros, al consignarlo, reiteramos el más sentido pésame a su viuda doña Herminia Marquinez; hija doña Julia; hijo político don Juan Prado; hermanas doña Agueda y doña Jacoba; nietos; hermanos políticos don José Padilla y don Pedro Marquinez y demás apenada familia.

BOLSOS DE PIEL

Para viaje, compra, labores Casa IRIARTE. Constitución n.º 19

AGRADECIMIENTO

La Sra. Vda. de don Fermín Mz. de Marañón (q. e. p. d.) y familia, ante la imposibilidad de poder corresponder particularmente a las numerosas manifestaciones de pésame que ha recibido, testimonia su agradecimiento a todas sus amistades.

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

LA CARIOCA

Si queréis curar usad "KARMEL," De venta en farmacias

Hurgando en la actualidad

¡La gripe! Se da el caso curioso de que, después de haber resistido, brava y estóticamente, aquellos zarpaños brutales e inmisericordiosos con que mamá Natura (¡Dios se lo pague!) nos puso al nivel de los esquimales hace quince días; cuando éstos mejoran, y el campo se remoja gentil y las tardes se prolongan que da gloria... la gripe viene a fastidiar a la gente y ésta se mete en la cama, donde tan bien se está... cuando se está bien.

Aquí son bastantes los amigos que faltan a la lista; en los pueblos sucede lo propio, según es muestra la carta de Izarra que va en otro lugar.

Lo mejor será que los ataques de gripe no adquieran caracteres alarmantes y que tengamos la fiesta en paz en el mes, un poquito largo, que aún nos queda de «vierno».

Comenzó anoche la segunda serie de conversaciones económico-administrativas en el palacio provincial, para ver la manera de encarrilar asuntos que tan intensamente afectan al vecindario.

¡Que Dios ilumine a gestores y municipios para que no acabe todo como lo de Caparrotta!

MENDA

Sucesos y sucesillos

El mozo de Estación, Feliciano Fernández Ortega, de 28 años, soltero, al salir ayer tarde para hacer el servicio a la Estación del Norte, se encontró en la calle de Dato con un sujeto que el pasado martes, día 12, le sustrajo del almacén de la Estación un paquete so pretexto de hacer una facturación, paquete que valora Feliciano en unas 200 pesetas.

Llamó inmediatamente de verlo a la pareja de Seguridad de servicio para que lo detuvieran, dándose éste a la fuga pero siendo alcanzado por los citados guardias en la Plaza del General Loma.

El individuo en cuestión que dijo llamarse Tomás Rodríguez, de 32 años y de profesión barbero negó que él fuera el autor de dicha sustracción.

El detenido ha pasado a disposición del Juzgado de Instrucción.

Ante el agente de guardia se ha presentado Arturo Aguirre, quien ha denunciado a un individuo apellidado Gabiola, el cual, según parece, agredió a la hija del denunciante, llamada Presentación Aguirre, de 20 años de edad y soltera.

En el Cuarto de Socorro han sido curados: Nicolás Ansótegui, de veinte años, de contusión en la rodilla izquierda; se la causó en el campo de Arana jugando al fútbol.

Matilde Andrés, de diez años, de probable fractura de codo; se cayó en su casa.

Vicente Díaz Tuesta, de veintiocho años, de herida contusa en la región parietal izquierda; se la produjo en el garage de la Diputación al cargar un depósito.

SE LE OCUPA UNA PISTOLA

Por la Guardia Civil han sido detenidos, ingresando en el Cárcel, Bienvenido Aniceto Andrés y Jacinto Mezquita, este último mendigo, los cuales fueron sorprendidos robando en el estanco del pueblo de Andollu.

Al Bienvenido se le ocupó una pistola y varias cápsulas.

La huelga de empleados de ascensores

New York — Oficialmente la huelga de empleados de ascensores no se considera terminada todavía.

Sin embargo ha de reconocerse que la huelga hoy es solamente parcial.

Se espera la sentencia de la Comisión de arbitraje que pondrá término al conflicto.

SE HACEN VAINICAS

inscrustaciones, reales y bordados a máquina, a precios económicos.

Prado de la República, 22, 3.º

JAMESWAY

Criadoras de pantalla, pesetas 175 y 200.— PRADO HERMANOS: Luchana, 8.—Bilbao.

COMPRO

Monedas oro y objetos viejos, como cadenas, sortijas, pendientes, alfileres y dentaduras con trozos de oro, etc. etc., pagando a más precio que siempre se ha pagado y asegurando es ésta la casa que más paga, siendo el motivo principal, la mucha venta de alianzas de oro ley y oro bajo y sellos de todos precios y de más o menos peso.

Por una moneda de oro de 5 pesetas, se abonan 11,25

Por una moneda de oro de 10 pesetas, se abonan 21,75

Por una moneda de 20 francos, se abonan 44,75

Por una moneda española de 20 pesetas antigua desgastada, 41,75

Por una moneda de 20 dólares, se abonan 212,00

ISASIA.—Joyería-Relojería, Dato, 24.

Notas deportivas

FUTBOL

EN VITORIA

Anteayer, domingo, en el campo de Mendizorrosa se jugó el campeonato estudiantil entre los equipos de Minerva y A. M. G.

El primer tiempo fué muy nivelado y hubiera terminado con un empate a cero, a no ser por un penalty, que el árbitro castigó.

Se encarga de hacerlo Langarica, que le tira imparable.

Y sin más detalles termina el primer tiempo con un cero a favor de los rojos.

En el segundo tiempo no tuvo variación el marcador.

Por los rojos es de destacar en los últimos momentos del partido una buena parada de Castillo y a continuación una arrancada llevada por los hermanos Langarica, que después de una serie de pases Langarica cambia el balón magistralmente al extremo izquierda, éste centra y Arroyo empalma el balón que se estrella en el larguero. ¡Qué lástima!

Y sin ninguna jugada de importancia termina el partido con la victoria de uno a cero a favor del A. M. G.

Los equipos a las órdenes de Castillo, se alinearon de la siguiente forma:

A. M. G.—Castillo; Bermúdez, Castillo; Felipe Langarica II, Moré; Arroyo, Langarica I, Orutra, García y Cibera.

Minerva.—Scola; Orrúzaga, Royo; Lejarreta, Saracho y Lantero; Díez, Marrique, Echevarrieta, Berriochoa y Rubens.

Por el A. M. G. se distinguieron Langarica Hnos., Castillo, Bermúdez, Portillo y Arroyo no hay que hablar se firmaron una de las grandes tardes. Por el Minerva.

PERDIDA de la libreta de ahorro corriente número 1282, expedida por la Caja de Ahorros Municipal. Se ruega a la persona que la haya encontrado se sirva entregarla en las Oficinas de dicha Institución.

todos estuvieron a la misma altura.

El maestro Tijera.

LOS FUTBOLISTAS FRANCESES, DE REGRESO Roma. — Los futbolistas franceses han salido para París.

Han sido despedidos por muchos deportistas, y todos los periódicos elogian su actuación.

TENNIS

EL CAMPEONATO DEL SUD-ESTE DE FRANCIA Bousus y Brugnon han batido a Lesueur y Legay por 9-7, 7-5, 2-6, 2-6 y 6-3.

PARIS VENCE A LONDRES París.—El match de tenis París-Londres ha terminado con el triunfo de los franceses por once victorias a diez.

Los encuentros principales de la jornada de anteayer fueron éstos: G. Glasser (París) venció a J. Jamin (Londres) por 6-3 y 6-1.

Farf (París) venció a Ollif (Londres) por 6-3 y 6-2.

En dobles, caballeros, Borotra y Destremaux (París) vencieron a Ollif y Tinkler (Londres) por 6-2, 6-4 y 6-1.

PELOTA VASCA

EN BILBAO Resultados de ayer en el Euzkalduna:

A cesta: Unamuno y Garraimola, 50; Arrate y Legarra, 45.

Gambao y Olaeivi, 50; Filipino y Pagoaga, 43.

EN SAN SEBASTIAN

Resultados de los partidos jugados ayer:

Alberdi y Lesaca, 33; Mondragonés e Idazabal, 32. Este partido hubo de suspenderse por haber recibido Alberdi un pelotazo.

Sustarra y Soroa, 50; Irura y Michelena, 47.

Nuevo Teatro

Mañana MIÉRCOLES a las SIETE y DIEZ Y CUARTO ESTRENO de la preciosa película UFILMS DE TREN A TREN, DOS BODAS por Marian Marsh y Antony Bushley.

VIERNES 22 — El viaje del día

VOLANDO HACIA RIO JANEIRO

El raid de las bellezas, de la música, de la alegría, del baile. El «record» imbatible. ¡VUELE HACIA RIO CON DOLORES DEL RIO! LA REVISTA MAS EXTRAORDINARIA QUE SE HA PRESENTADO

HOY: ¡UN TRUCO GENIAL!

Teatro Príncipe

El Domingo «GRANDIOSO ESTRENO UNIVERSAL»

DESFILE DE PRIMAVERA

La famosa película que hubo que prorrogar en el Cine AVENIDA de MADRID, donde fué unánimemente aplaudida: por FRANZISKA GAAL. PAUL HORBIGER - WOLF ALBACH - RETTY.

En IDEAL CINEMA

LA MEJOR PELICULA DEL AÑO.

SOR ANGÉLICA

por LINA YEGROS - RAMON DE SENTMENAT - ARTURITO GIRELLI.

HOY - ULTIMO DIA de la preciosa

CRISIS MUNDIAL

El anuncio de espectáculos en PENSAMIENTO ALAVES, sólo a título puramente informativo, no supone aprobación, ni mucho menos recomendación de aque

llor.

CUBIERTOS MESA

resultado de toda garantía, 12 piezas por ptas. 10,50. Observe usted que sale a menos de 0,95

Cucharitas café, media docena por ptas. 4,75.

Tenedores merienda, media docena, 4,75

Cucharón de servir cocidos, a 6,50. Cazo so pa, 7,50, Cuchillos de todos precios

SORTIJAS SELLO

calidad reforzada de toda garantía. Es un chapado ya a toda prueba que no puede perder nada

En tamaño para niños, a 4,50

Tamaño para señoritas, a 6,50

Tamaño mayor para caballero a 8 ptas.

ALIANZAS reforzadas Oro, a 6,50

Alianzas macizas a 16 ptas. (según su peso).

Oro ley con contraste, 22,50

Es de interés observar que se da toda clase de detalles respecto a la calidad que compra; lo chapado como chapado y lo macizo de oro como tal oro

RELOJES POLSILLO

máquinas AN CORA con DOS AÑOS de garantía, los de 38 ptas. ahora a 24 ptas.

Los de 28 ptas ahora a 17. Los de 30 a 19 ptas. Hay un reloj modelo exquisito, plano, esfera «ácar que valía 50 ptas. ahora 28 ptas.

RELOJES PULSERA PARA SEÑORITA Y CABALLERO. Máquina ANCORA que es lo mejor, a 30 ptas.

Para señorita, los de 32 ptas. Ahora a 22 ptas. Los de 28 ptas a 17 ptas.

Véalos expuestos en el escaparate

Relojes de marca tenemos lo mejor como son el Omega, Zenith, Juvenia, etc. etc.